

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.

NO APLICA

Desde su creación, la Auditoría Superior del Estado no se realiza ningún tipo de donación.

Con base en su objeto de creación, manuales de organización y procedimientos, así como los artículos 1 y 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, su función se centra en revisar y fiscalizar las cuentas públicas del estado y municipios.

Fecha de validación: **11 de enero de 2023**
Fecha de actualización: **31 de diciembre de 2022**